



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Jurisdiccional Disciplinaria  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

## EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

### EMPLAZA:

Al Abogado(A) **JORGE HERMES ALVARADO REDONDO**, quien se identifica con la C.C. No. **79.346.270**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del DIECIOCHO (18) de MARZO de DOS MIL VEINTE (2020), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 AM dentro del proceso No 250001102000201901186, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR

Se fija el presente edicto de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy 31/08/2020 a las ocho 8:00 am.

**DARLY BERNAL MAYORGA**  
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 02/09/2020 a las 5:00 pm.

**DARLY BERNAL MAYORGA**  
Secretaria Judicial

Elaboró Rafael Eduardo Serrano Davila oficial Mayor



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Jurisdiccional Disciplinaria  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

## EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

### EMPLAZA:

Al Abogado(A) **WILLIAM ALBERTO BOLIVAR PEREZ** quien se identifica con la C.C. No. **19.366.751**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del DIECIOCHO (18) de MARZO de DOS MIL VEINTE (2020), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 PM dentro del proceso No 250001102000201901201, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR

Se fija el presente edicto de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy 31/08/2020 a las ocho 8:00 am.

**DARLY BERNAL MAYORGA**  
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 02/09/2020 a las 5:00 pm.

**DARLY BERNAL MAYORGA**  
Secretaria Judicial

Elaboró Rafael Eduardo Serrano Davila oficial Mayor



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Jurisdiccional Disciplinaria  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

## EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

### EMPLAZA:

Al Abogado(A) **JAIME FANDIÑO GARCIA**, quien se identifica con la C.C. No. **14.237.871**, para que en el término de tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha, se presenten en esta Secretaría a notificarse del auto del DIECIOCHO (18) de MARZO de DOS MIL VEINTE (2020), por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM dentro del proceso No 250001102000201901202, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR

Se fija el presente edicto de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy 31/08/2020 a las ocho 8:00 am.

**DARLY BERNAL MAYORGA**  
Secretaria Judicial

Se desfija hoy 02/09/2020 a las 5:00 pm.

**DARLY BERNAL MAYORGA**  
Secretaria Judicial

Elaboró Rafael Eduardo Serrano Davila oficial Mayor